



# ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

Oficio No. ASEN/AS-521/2020  
Asunto: El que se Indica  
Tepic, Nayarit 03 de agosto de 2020.

## **UNIDAD DE COORDINACIÓN CON ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO P R E S E N T E**

En relación con lo establecido en los Artículos 51, fracción IX de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 25, fracción V y 28 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, con la presente se manifiesta que el Gobierno del Estado de Nayarit, cumple al 100% con la publicación de la información financiera, de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Asimismo señalo que el Gobierno del Estado de Nayarit cumplió con la publicación de la información financiera al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020 como lo establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**ATENTAMENTE**



# ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

**L.C. SALVADOR CABRERA CORNEJO  
ENCARGADO POR MINISTERIO DE LEY DEL DESPACHO DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT**

FJAG/AAGC